

JUEVES, 31 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 124

AYUNTAMIENTO DE UDÍAS

CVE-2020-9980 *Aprobación definitiva de la supresión de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por la Celebración de Matrimonio Civil.*

En la sesión extraordinaria de 5 de noviembre de 2020, el Pleno del Ayuntamiento de Udías acordó provisionalmente supresión de la Tasa por la Celebración de Matrimonio Civil en el Ayuntamiento de Udías.

Habiendo transcurrido el plazo de información pública sin existir alegaciones, el acuerdo provisional se ha elevado a definitivo.

Por lo cual, se suprime la Ordenanza Fiscal indicada desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Udías, 28 de diciembre de 2020.

El alcalde,

Fernando Fernández Sampedro.

2020/9980